

## BASES DE PARTICIPACIÓN RETO MIPYME INNOVA PARA EL ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

### INTRODUCCIÓN

Es común en el medio empresarial de la ciudad de Cuenca contratar consultorías para determinar la situación en la que se encuentra un negocio y establecer medidas para minimizar falencias encontradas, o desarrollar nuevos productos o servicios (innovación), sin embargo, no todas las empresas tienen como prioridad obtener este tipo de herramientas o no están en la capacidad de costearlas.

Por otro lado, los estudiantes universitarios necesitan adquirir experiencia laboral como requisito fundamental para ser tomados en cuenta a la hora de postular por un puesto de trabajo, razón por la que las mallas académicas exigen cumplir prácticas, cada vez más prolongadas, en alguna empresa afín a cada carrera. Adicionalmente se considera importante incentivar el espíritu emprendedor entre los nuevos profesionales, esto con la finalidad de ampliar las oportunidades.

El proyecto que a continuación se expone, propone reemplazar las prácticas pre-profesionales de estudiantes universitarios, concebidas como trabajo dentro de una empresa o institución por una posibilidad de emprendimiento como Consultores, donde el estudiante se involucre en el funcionamiento empresarial para poder identificar problemas reales y proponer soluciones.

Estudiantes universitarios de los últimos años o egresados, formarán equipos de trabajo (especializado o multidisciplinario), según el requerimiento de la empresa solicitante.

Para alcanzar este objetivo la CAPIA ha realizado acercamientos tanto con aliados estratégicos (Red CEDIA), así como Universidades e Institutos Tecnológicos con la finalidad de socializar la iniciativa entre ellas y enlazar las necesidades de las mipymes afiliadas con las propuestas de solución que ya existan o que puedan surgir de entre los equipos universitarios.

#### 1. DEL PROYECTO MIPYME INNOVA Y SUS FASES

**Fase 1:** Convocatoria de Empresas a presentar Retos.

Las empresas afiliadas a la CAPIA y que estén al día en sus pagos a la afiliación anual tendrán la capacidad de presentar RETOS a través del formulario de inscripción y brindar apertura para el proceso consiguiente de participación en el diagnóstico.

Como resultado de esta fase, se obtendrá una base de datos de Retos empresariales para ser resueltos en una segunda etapa de equipos de las IES.

Las marcas, nombres comerciales y demás signos distintivos de la empresa son propiedad de la empresa postulante. Durante esta fase no existe un principio de confidencialidad con respecto al reto debido a que se trata de una convocatoria abierta para los participantes a través de una plataforma para interesados.

**Fase 2:** Postulación a concurso (RETO)

Los estudiantes, egresados y tutores de las IES generarán equipos de trabajo especializado o multidisciplinario, según el requerimiento especificado en el reto, desde 3 hasta 5 integrantes que aceptarán, a través de su inscripción, la participación en el proceso.

Posterior a las actividades de postulación capacitación y selección se tendrá como resultado un equipo ganador con la entrega de un premio económico de \$3000.

Los resultados generados hasta esta fase son de propiedad de los participantes proponentes de la innovación. La obra es considerada una obra en colaboración, aquellas instituciones avaladas no son titulares de este desarrollo.

Las empresas por otra parte tendrán una cláusula de confidencialidad y de no competencia por un lapso de 5 años.

**Fase 3:** Aplicación de propuesta en la empresa y transferencia de conocimiento.

De acuerdo al cronograma establecido en la formulación del proyecto, la empresa apadrinará la propuesta para la ejecución efectiva del desarrollo.

Se negociará con las partes un modelo de transferencia de conocimiento, tecnología, know how y/o similares, la justa retribución acordada por las partes por esta transferencia, y cláusulas de confidencialidad y no competencia para la Empresa en cuestión. Se respetará también el acuerdo de publicación académica para las instituciones avaladas.

## 2. DE LA CONVOCATORIA

### a. Objetivo general

- Impulsar el desarrollo económico del cantón, a través de la implementación de procesos de innovación que propicien la vinculación academia empresa en actividades de asesoramiento especializado de estudiantes competentes de las principales universidades e institutos tecnológicos de Cuenca a empresas con necesidad de fortalecimiento.

### b. Objetivos específicos

- Sensibilizar a las mipymes participantes con respecto a procesos de identificación de problemas de innovación.
- Establecer la situación actual de las empresas participantes, para determinar sus necesidades de mejora.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios de asesoramiento empresarial
- Optimizar la gestión empresarial de las empresas cuencanas, a través del asesoramiento focalizado.
- Impulsar el desarrollo estudiantil, mediante la aplicación real de conocimientos para incentivar el mejoramiento de las empresas cuencanas, dotándose de experiencias reales de trabajo.

## 3. REQUISITOS

### a. Estudiantes

- Equipos de trabajo especializado o multidisciplinario, según el requerimiento de la empresa, de hasta 5 estudiantes o egresados de las Universidades de la ciudad de Cuenca que acepten participar en el proceso.
- Completar el formulario de inscripción

## b. Empresas

- Empresa afiliada a la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay CAPIA
- Completar el formulario de inscripción
- Brindar apertura y participar activamente en el proceso de diagnóstico

## 4. DINÁMICA DEL PROYECTO

Las Universidades participantes recibirán la siguiente documentación:

- a) Documento base de retos empresariales
- b) Formulario de inscripción de equipos de trabajo
- c) Ficha para la Descripción de propuesta

Los equipos de trabajo se registran llenando el formulario de inscripción en línea seleccionando el reto empresarial que buscan resolver y notificando al representante del proyecto en cada universidad.

De acuerdo a la recepción de inscripciones, un comité conformado por un representante de la Capia, un representante de Red CEDIA y un representante la empresa cuyo reto haya accedido a la etapa final del proceso, quienes serán los encargados de seleccionar al equipo cuya propuesta se considere ganadora y a donde será implementada la solución al reto. Habrá cinco finalistas y un equipo ganador que recibirá un premio en efectivo entregado por la CAPIA.

Los retos serán definidos al final de un proceso de capacitación en temas de identificación y gestión de problemas de innovación, las empresas participantes serán aquellas afiliadas a la CAPIA, que hayan completado el proceso de afiliación y que se encuentren al día en los pagos de sus cuotas de afiliación anual.

El equipo deberá trabajar en una propuesta que incluya los puntos de interés acordados en los pasos anteriores, estudios de factibilidad técnica, estudios económicos, cronogramas de trabajo, etc. Para la presentación de las propuestas, la CAPIA y Red CEDIA harán un acompañamiento a los equipos de trabajo con el fin de que adquieran conocimientos y habilidades para una presentación efectiva.

Red CEDIA a través de una metodología de incubación de proyectos preparará a los estudiantes a través de una sesión para generar la estructura necesaria en la etapa inicial del proceso tales como identificación de stakeholders, identificación de segmento, propuesta de valor y modelo de negocios, los cuales servirán de insumo al equipo para la presentación final en un Elevator Pitch.

La propuesta será aceptada, financiada y ejecutada si en la empresa intervenida así lo deciden. Será obligación de la empresa cubrir los costos que la implementación o desarrollo de la propuesta, impliquen, pudiendo ser estos, pago de pruebas de laboratorio y/o uso del mismo, materiales necesarios para el desarrollo de la propuesta (si estos fueren necesarios), compra de licencias o pago de permisos que sean parte del proceso, etc.

La Universidad cuyo equipo resulte ganador del proyecto, recibirá un reconocimiento por parte de la CAPIA en su sesión solemne anual. Red CEDIA por su parte, emitirá para el tutor un reconocimiento público en la sesión de premiación.

## 5. DE LAS CATEGORÍAS Y REQUISITOS

### a. Áreas de aplicación

- Mejoramiento y desarrollo de procesos
- Desarrollo de producto

### b. Criterio de elegibilidad

Las empresas afiliadas a la CAPIA que participen en el proceso serán elegidas por los estudiantes para su intervención (ANEXO 1: Documento de presentación de reto empresarial). Si dos o más equipos de trabajo de estudiantes eligen la misma empresa, se hará un análisis para determinar al equipo más apto para la misma; a los equipos no seleccionados se les presentará como opción otras empresas de características similares.

### c. Sobre la modalidad de participación

Las empresas participantes, La CAPIA y/o Red CEDIA, y los equipos proponentes, se comprometen a cumplir las obligaciones y normas de las IES, relacionadas con prácticas, pasantías, modalidades alternativas de graduación, libre elección, u otras de similar naturaleza, con el fin de convalidar la experiencia pre profesional dentro de su malla académica universitaria y obtener el AVAL académico de la IES(s) involucrada de ser de su interés. Además, los equipos podrán contar con la participación de hasta **un miembro** como tutor experto, quien podrá ser un docente, investigador, o profesional experto en un área específica, con o sin el AVAL de la organización a la que pertenece.

## 6. ROL DE LOS ACTORES

### Comité de gestión

El comité de gestión estará conformado por un representante de las IES avalantes, un representante de la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay CAPIA y un Integrante de Red CEDIA.

La función del comité de gestión es conectar a equipos de trabajo de estudiantes con las empresas participantes, dar acompañamiento a los equipos de estudiantes y empresas en todas las fases del proyecto, verificar la factibilidad de las propuestas hechas por los equipos de estudiantes y dar las facilidades para que se cumplan los objetivos del proyecto y precautelar la correcta gestión de la propiedad intelectual y la confidencialidad requerida para el desarrollo del proyecto.

### Los Estudiantes

Los estudiantes que acepten participar en el programa deberán:

- Cumplir con los requisitos y normas de su organización avalante, para la convalidación de este trabajo dentro de su malla curricular.
- Inscribir, dentro del formulario en línea, equipos multidisciplinarios, **de mínimo tres y máximo cinco miembros**, considerando el área de acción de la empresa para la que se planteará el proyecto, y con la posibilidad de incluir máximo a un tutor experto (profesional, docente o investigador), quien liderará la propuesta, representará al equipo, gestionará actividades y asistirá a reuniones convocadas.
- Recabar información necesaria, bajo parámetros de confidencialidad y uso de información acordados previamente con la empresa y crear una propuesta de trabajo que se analizará para su implementación, según los plazos fijados en el cronograma.

## Universidad

Cada una de las IES avalantes, nombrará un docente tutor por equipo y un coordinador para que represente a su Institución en el proceso, además de identificar el mecanismo que aplique dentro de su reglamento de prácticas pre-profesionales, pasantías o procesos de titulación, de manera que se pueda convalidar académicamente la participación de los equipos en el proceso, incluyendo la participación de los tutores y coordinadores en su record profesional y académico.

El coordinador se encargará de promover la inscripción de los equipos, organizar la información recibida, ser el canal de comunicación entre los equipos de estudiantes en el proceso.

NOTA: Esta consideración aplica para el caso de Tutores profesionales con aval de su organización.

## Empresa

Las empresas participantes facilitarán la información necesaria, el espacio y los recursos necesarios (determinados previamente en la propuesta de actividades con costos) en cada uno de los momentos del proceso de implementación de la propuesta.

## CAPIA Y RED CEDIA

La CAPIA será responsable de:

- Propiciar la participación de las empresas afiliadas en el Reto
- Obtener, de manera conjunta con CEDIA, los auspicios que fueren necesarios para cubrir el presupuesto de ejecución del proyecto.
- Emitir las facturas que, por concepto de auspicios y actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, fueren necesarias.
- Elaborar los documentos pertinentes que formalizan la participación de las empresas afiliadas en el proyecto.
- Coordinar, junto con CEDIA, la realización de las actividades programadas dentro de la ejecución del proyecto.
- Notificar a las partes sobre cualquier cambio que se diera con respecto al cronograma de actividades.
- Verificar el cumplimiento de las actividades según el cronograma aprobado y que estuvieren relacionados a su competencia.
- Facilitar espacios para reuniones que debieran realizarse entre las partes que forman parte de la ejecución de la propuesta ganadora.
- Establecer un rubro de inscripción por cada empresa participante, que deberá ser cancelado antes de formar parte del proceso.
- Aquellos adicionales que fueren necesarios para la ejecución del proceso.

Red CEDIA será responsable de:

- Propiciar la participación de las IES y otras organizaciones especializadas.
- Obtener, de manera conjunta con la CAPIA, los auspicios que fueren necesarios para cubrir el presupuesto de ejecución del proyecto.
- Elaborar los convenios pertinentes que formalizan la participación de los equipos y las organizaciones en el proceso, incluyendo cláusulas acordadas previamente sobre propiedad intelectual y confidencialidad.

- Coordinar, junto con la CAPIA, la realización de las actividades programadas dentro de la ejecución del reto y sus actividades posteriores con los equipos ganadores y empresas vinculadas.
- Notificar a las partes sobre cualquier cambio que se diera con respecto al cronograma de actividades.
- Verificar el cumplimiento de las actividades según el cronograma aprobado y que estuvieren relacionados a su competencia.
- Facilitar espacios para reuniones y/o capacitaciones que debieran realizarse y que forman parte de la ejecución de la propuesta ganadora.
- Aquellos adicionales que fueren necesarios para la ejecución del proceso.

El acompañamiento que realizará la CAPIA y la Red CEDIA se realizará a través de reuniones continuas con los equipos de trabajo y las empresas participantes

## 7. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el comité haya determinado la factibilidad del proyecto propuesto por los estudiantes, y este es aceptado por la empresa intervenida, la implementación se hará bajo las siguientes condiciones:

- a) Será obligación de la empresa cubrir los costos que la implementación o desarrollo de la propuesta, impliquen, pudiendo ser estos, pago de pruebas de laboratorio y/o uso del mismo, materiales necesarios para el desarrollo de la propuesta (si estos fueren necesarios), compra de licencias o pago de permisos que sean parte del proceso, etc.
- b) La CAPIA reconocerá un valor de \$ 3.000,00 incluido IVA por concepto de premio a la iniciativa del equipo universitario ganador.
- c) La Propuesta deberá contar con un cronograma de actividades detallado con una duración máxima de tres meses. Es responsabilidad del equipo de estudiantes cumplir con las fechas establecidas.
- d) En caso de que la empresa o el equipo decline su participación durante la implementación del proyecto, deberán cancelar una multa equivalente al 150% del valor del premio en efectivo entregado por la CAPIA.

## 8. PLAZOS Y CRONOGRAMA

EVENTO	oct-19			nov-19			dic-19			ene-20			
Elaborar ficha técnica inicial de las empresas													
Crear bases de participación del proyecto													
Crear bases de participación del proyecto													
Designar responsable en cada Universidad													
Enviar convocatoria y formulario de inscripción a las universidades		X											
Receptar formularios de inscripción		X	X	X									
Elaborar modelo de contrato empresa – equipo de estudiantes			X	X									
Empatar empresas con equipos de trabajo – contrato					X	X							
Ronda de reuniones entre estudiantes y representantes de las empresas							X	X					
Visita de Esudiantes a las empresas								X					
Elaborar modelo de presentación de propuestas								X					
Preparación de propuesta por parte de los estudiantes							X	X	X	X			
Acompañamiento para presentación de propuesta								X					
Presentación de propuestas									X				
Retro alimentación de empresas									X	X	X		
Ejecución de propuesta											X	X	X
Seguimiento y control											X	X	X

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la convocatoria supone la aceptación total de estas bases; sin salvedades ni condiciones; así como cualquier resolución que se adoptará por incidencias.

### Notas:

Los participantes, al diligenciar y completar el formulario de inscripción, aceptan haber leído y aceptado las cláusulas estipuladas en el presente documento, las cuales se encuentran debidamente expuestas en el mismo formato de inscripción.

Cualquier duda sobre el proceso de inscripción se puede comunicar a los siguientes correos:

[proyectos@capia.com.ec](mailto:proyectos@capia.com.ec)

[javier.patino@cedia.org.ec](mailto:javier.patino@cedia.org.ec)

[analiz.gonzalez@cedia.org.ec](mailto:analiz.gonzalez@cedia.org.ec)

